



Decanato

AGENDA N° 07

**REUNIÓN ORDINARIA, A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 08 DE MARZO DE 2016, EN EL
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)**

*De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en su sesión ordinaria
N° 06 del día 01.03.16, a las 8:00 a.m., se discutirá la propuesta del
Reglamento del Trabajo Especial de Grado (Punto 7.1) Agenda “C”.*

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 37 del 01.12.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.2 Acta Extraordinaria N° 38 del 08.12.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación V.Ac. 0120.2016 de fecha 25.02.16 emitida por la **Dra. Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual expone que a raíz de una conversación sostenida con profesores y estudiantes pertenecientes al Centro de Estudiantes de Ciencias, ha surgido la idea de dar un especial reconocimiento a los profesores con el mayor número acumulativo de:

- a) Tesis de postgrado tutoriadas y aprobada.
- b) Trabajos Especiales de Grado tutoriados y aprobados.
- c) Estudiantes atendidos en clases de pregrado
- d) Estudiantes atendidos en el Servicio Comunitario.

Esta actividad tiene como objetivo principal estimular el trabajo académico que realizan nuestros profesores, como justo agradecimiento a sus horas dedicadas en pro de la formación de nuestros estudiantes. Es de hacer notar que una Comisión especial del Vicerrectorado Académico será designada a fin de estudiar los recaudos. Por lo tanto, solicita ante este Cuerpo se le otorgue el aval a esta actividad y le faciliten la información solicitada el día 04.04.2016.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Aval Institucional para tal actividad*

2.2 Comunicación CF. N° 0163/2016 de fecha 01.03.16 suscrita por la profesora **Belkis Bosetti Carnevali**, Decana (E) de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, dirigida al Sr. Rector y demás Miembros del Consejo Universitario con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual notifica que el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, aprobó el **traslado (sin recurso)**, de la profesora **Gabriela García Lugo**, C.I. V-13.966.829, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. La profesora García culminará con las asignaturas que administra en el Semestre B-2015 y continuará prestando su colaboración docente a la Facultad de Humanidades y Educación **hasta que se cubra el cargo que deja**. Asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias y el Departamento de Física otorgan el Aval para el traslado.

PROPOSICIÓN:

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.3 Comunicación s/n de fecha 01.03.16 suscrita por el Prof. **Vicente Sagredo**, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad, informando que dicha coordinación ha tomado conocimiento de la solicitud DF-251/2015 del Departamento de Física, en referencia a dictar como electiva la unidad curricular **“Aeronomía y Electrodinámica de la Ionosfera”** a los estudiantes de la Licenciatura en Física del Pensum vigente de la carrera. En tal sentido, esa Coordinación notifica que aprueba el dictado de la respectiva unidad curricular, correspondiente a una electiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física del pensum vigente. Por lo tanto remite a este Cuerpo para realizar los trámites siguientes y pertinentes en el proceso curricular establecido.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir al Consejo del Desarrollo Curricular de la Universidad para su aprobación definitiva con copia a ORE)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-030 de fecha 26.02.16 informando que conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°06 celebrada el día 26.02.2016, cumplen en remitir Informe de Actividades Realizadas por el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I V-23.721.735, Agregado a D.E, durante el período comprendido entre el 15/Septiembre/2015 al 10/Diciembre/2015, correspondiente a los Estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de "Autorizado" en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 15.09.2008. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Juan L. Concepción.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-031 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°06 celebrada el día viernes 26.02.2016, cumpla en solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva extemporánea**, a partir del **10/Diciembre/2015**, para el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I V-23.721.735, Agregado a D.E, debido a que en esa misma fecha defendió su Tesis Doctoral para dar por culminados los estudios en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad, durante el periodo del 15.09.2008 y hasta el 10.12.2015 bajo la figura de **Autorizado**. Para tal fin, se adjunta un ejemplar en original del Acta-Veredicto de Tesis Doctoral, quedando sólo a la espera del Acto Académico para recibir el Título de Doctor en Biología Celular.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-032 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el día 26.02.2016, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación en Principio**, a partir del **07/Marzo/2016**, para la profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, luego de realizar Estudios Doctorales en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados como Autorizado el 07.09.2009, pasando a **Becario** a partir del 07.03.2014.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-033 de fecha 26.02.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el viernes 26.02.2016, cumpla con solicitar para la profesora **Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I V-8.037.484, Titular a D.E, el trámite correspondiente de un **Lapso Adicional extemporáneo** de seis (6) meses, contados a partir del 01/Enero/2016 y hasta el 30/Junio/2016, a fin de regularizar su situación académica y poder continuar con los Estudios Doctorales que viene realizando en el Postgrado en Ciencias médicas Fundamentales de la Facultad de Medicina, de la ULA, iniciados el 01.11.2010, bajo la figura de **Becario**. Para tal fin, consigna los respaldos que convalida la presente solicitud, avalado por el tutor, Dr. Cesare Colasante. Es de hacer notar, que debido a inadvertencia involuntaria administrativamente, la profesora Alarcón Mendoza no hizo en su debido momento el presente requerimiento; encontrándose reincorporado en principio desde el 01/Noviembre/2015.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación CDDB-036 de fecha 26.02.16 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 26/02/16, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 23/02/16, enviada por la Dra.

Luisa Elena Barboza (Instituto de Inmunología Clínica de la U.L.A.) en la que informa que interrumpen definitivamente el proyecto actual, del Trabajo Especial de Grado titulado: "Clonaje, Expresión y Purificación de antígenos recombinantes del virus de la hepatitis C (VHC) para el desarrollo de un estuche de inmunodiagnóstico para la detección de la infección por el VHC", del Br. **Contreras Márquez José Gregorio**, C.I. V-19.848.594, ya que este no pudo ser llevado a cabo a consecuencia de la no disponibilidad de todos los reactivos requeridos. El Br. Contreras consignará un nuevo proyecto para el Semestre A-2016. Este Trabajo Especial de Grado, fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 17 del día 26/05/15, según oficio CON/FAC N° 472/15. (Anexamos comunicación).

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación Cddb-042 de fecha 02.03.16 remitiendo el Acta Veredicto emitido por los Miembros del Jurado nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar el Trabajo Especial de Grado, titulado: "Diversidad morfológica y genética de *Chusquea fendleri* Munro (Bambusoideae: Poaceae) en Venezuela", que presentó el Br. **Fernández Pérez José David** C.I. V-19.996.444, para optar al título de Licenciado en Biología. La profesora Francisca Ely Bali fue la tutora de este T.E.G.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DF-034/2016 de fecha 02.03.16 remitiendo la **Programación Docente para la Facultad de Ciencias** correspondiente al Semestre A-2016, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 02/03/16.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación DF-035/2016 de fecha 02.03.16 solicitando para el Bachiller **Marino Eliecer Gavidia Borrero**, C.I. V-21.182.166, un **Régimen Especial en la asignatura Sistemas Complejos** para el semestre A-16, el mismo estará a cargo del Profesor Mario Cosenza. Anexa para fines consiguientes, comunicación DFCD/008-16 de fecha 02/03/16 de la Coordinación Docente del Departamento de Física.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.9 Comunicación DF-036/2016 de fecha 02.03.16 solicitando para la Bachiller **Karen Patricia Arias García**, C.I. V-22.665.381, un **Régimen Especial en la asignatura Sistemas Complejos** para el semestre A-16, el mismo estará a cargo del Profesor Mario Cosenza. Anexa para fines consiguientes, comunicación DFCD/009-16 de fecha 02/03/16 de la Coordinación Docente del Departamento de Física

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.10 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Ricardo Javier Peña Román** C.I. V-19.850.877, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 02 al 04/03/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales relacionado con legalización de documentos académicos.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.11 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Nataly Z. Herrera Reinoza** C.I. V-19.145.957, Instructora a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 02 al 04/03/16, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales relacionado con legalización de documentos académicos para gestionar beca de Postgrado.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/034.16 de fecha 02.03.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el 02.03.2016, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes del **Llamado a Concurso de Credenciales**, para un (01) cargo en el área de **Análisis Numérico** en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al profesor **Giovanni Calderon Silva**, C.I. V- 9.193.429, Titular a D.E., a partir del 02.03.2016 hasta el 01.03.2017. De igual forma en esa misma sesión, acordaron no aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso antes señalado. Igualmente anexan el programa objeto del concurso y las materias afines son: Laboratorio 1, Laboratorio 2, Análisis Numérico y Programación y Diseño Algorítmico Digital. La disponibilidad presupuestaria para el referido llamado estará sujeta a la emisión de los recursos aprobados por la Dirección de Programación y Presupuesto.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

4.13 Comunicación DM/035.16 de fecha 02.03.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el 02.03.2016, cumpla con solicitar se realicen los trámites pertinentes del **Llamado a Concurso de Credenciales**, para un (01) cargo en el área de **Análisis Numérico** en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Tiempo Convencional 7hrs**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al profesor **Giovanni Calderon Silva**, C.I. V-9.193.429, Titular a D.E., a partir del 02.03.2016 hasta el 01.03.2017. De igual forma en esa misma sesión, acordaron no aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso antes señalado. Igualmente anexan el programa objeto del concurso y las materias afines son: Laboratorio 1, Laboratorio 2, Análisis Numérico y Programación Digital y Diseño Algorítmico. La disponibilidad presupuestaria para el referido llamado estará sujeta a la emisión de los recursos aprobados por la Dirección de Programación y Presupuesto.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

4.14 Comunicación DM/036.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 17.02.2016, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **"Binarias abiertas conocidas en el catálogo SPM4: evaluación de la eficacia de sus movimientos propios para detectar este tipo de binarias"** propuesto por la bachiller **Keyling Rosales**, C.I V-19.881.010, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas.

Dr. Ramón Pino (Tutor Interno- ULA)

Dra. Katherine Vieira (Tutora Externa – CIDA)

Las mismas se realizarán en el Centro de Investigación de Astronomía Francisco J. Duarte CIDA -Mérida y tendrán una duración de doce (12) semanas a partir del 18.02.2016 hasta el 18.05.2016.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación DM/037.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **"Revisión y actualización de los contenidos programáticos de las unidades curriculares Matemática 11 y Matemática 21 en la Escuela de Geografía"** propuesto por el bachiller **Julio Alejandro Dávila Fernández** C.I V-18.579.486, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas.

Dr. Ramón Pino (Tutor Interno- ULA)

Prof. Franklin Leal (Tutor Externo - Escuela de Geografía ULA)

Las mismas se realizarán en la Escuela de Geografía de la Universidad de Los Andes y tendrán una duración de catorce (14) semanas a partir del 02.03.2016 hasta el 27.05.2016.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DM/038.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado **“Material didáctico para el desarrollo y estudio de la materia Teoría Estadística I”** propuesto por la bachiller **Anny Franshesca Gutiérrez La Cruz** C.I V-19.997.554, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas.

Prof. Guelvis Mata (Tutor Interno- ULA)

Prof. Rubén Delgadillo (Tutor Externo - Departamento de Estadística - ULA)

Las mismas se realizarán en la Escuela de Estadística de la Universidad de Los Andes y tendrán una duración de doce (12) semanas a partir del 07.03.2016 hasta el 27.05.2016.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DM/039.16 de fecha 02.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en sesión N° 05 celebrada en la misma fecha, cumplen remitir la **Programación Docente** del periodo Lectivo **A-2016**, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias, para su debida aprobación.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructora a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La profesora manifiesta que para la fecha del permiso, ya ha finalizado el semestre.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Vincenzo Jesús D’Alessio Torres**, C.I. V-20.014.358, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. La profesora manifiesta que para la fecha del permiso, ya ha finalizado el semestre.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.20 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Ramón Pino**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 14 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente al Congreso Nacional en la ciudad de Maracaibo (XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas). El Prof. Pino manifiesta que para los días del permiso no tiene carga docente.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Richard J. Doncel Martínez**, C.I. V-18.619.276, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 15 al 18/03/16, con el fin de asistir como ponente a las XXIX Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia. Su carga docente será cubierta por la profesora **Andrea Rujano Rodríguez**.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ-046.16 fecha 29.02.16 remitiendo el **Acta-Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Marvelis Ramírez Rojas**, C.I. V-5.876.457, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Titular**, a partir del 01.04.16, por aplicación del Artículo 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución CU-DAP 0905, Sesión del 02.05.2011, de la profesora Ramírez y la misma cumple la antigüedad requerida.

PROPOSICIÓN: *En cuenta del Acta, aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.23 Comunicación DQJ-047.16 de fecha 01.03.16 solicitando el trámite de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo**, para la profesora **Marvelis Elena Ramírez Rojas**, C.I. V-5.876.457, quien es Asociado a Dedicación Exclusiva, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes, Mérida, Estado Mérida, a partir del 01.03.2016 hasta el 28.02.2017. La profesora Ramírez se encuentra programada en el Sistema Automatizado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBES), correspondiente al año 2016. La carga docente de la profesora será asumida por el Departamento de Química. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 01.03.16, aprobó la presente solicitud.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ-048.16 de fecha 01.03.16 remitiendo el informe de **avances de las actividades** realizadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a D. E., en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al periodo académico comprendido entre el 01 de septiembre de 2015 y el 01 de marzo de 2016. La profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia-España, y se encuentra de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/16, celebrada el día 01.03.16, conoció y aprobó el presente informe.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ-050.16 de fecha 01.03.16 remitiendo **informe de actividades, aprobado** de la profesora **Floralba López González** C.I. V-13.027.326, Agregado a D. E., quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al periodo comprendido entre el **28/Agosto/2015** y el **27/Febrero/2016**, de sus estudios de Doctorado en el Postgrado Interdisciplinario de Química Aplicada (PIQA), en la Universidad de Los Andes – Mérida. La profesora López inició sus estudios en fecha 28.02.2008, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Dr. Wilmer Olivares Rivas. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/16 celebrada el día 01.03.16, conoció y aprobó el presente informe.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.26 Comunicación Ref: 20160225-02 de fecha 25.02.16 mediante la cual hace del conocimiento, que los integrantes de la Asamblea del CELCIEC, en el marco del Reglamento que regula las actividades del mismo acodó dirigirse a ese organismo a fin de recomendar la designación del Prof. **José Mayns Soto**

Rodríguez, del Dpto., de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, C.I. V-12.797.606, como Director del CELCIEC a partir del 15 de marzo del año en curso, en sustitución del Prof. José Mauro Briceño, quien renunció al cargo de director. Esta recomendación se hace luego de la consulta interna de los integrantes del CELCIEC, para enmarcarla dentro del Artículo 29 del antes referido reglamento que señala:

“Art. 29. El Director (del CELCIEC) será designado por el Consejo universitario a proposición del Consejo de Facultad de Ciencias, quien previamente habrá hecho la elección de una terna presentada por el Consejo Técnico, salvo lo contemplado en el artículo 33 del presente reglamento”

El Prof. **José Soto** cumple con lo señalado en el Artículo 33 del referido reglamento: es profesor de alta ubicación en el escalafón e investigador activo.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

4.27 Comunicación Ref. 20160225-03 de fecha 25.02.16 del Prof. **José Mauro Briceño**, Director del Centro Latinoamericano y del Caribe para la investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC), mediante la cual hace del conocimiento que los integrantes de la Asamblea del CELCIEC, en el marco del Reglamento que regula las actividades del mismo acordó dirigirse a ese organismo a fin de solicitar al Consejo Universitario, por intermedio de ese Consejo de Facultad, la conformación y aprobación del nuevo Consejo Directivo del CELCIEC de la siguiente manera:

1. Prof. José Soto del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias-Director y el Prof. Orlando Escalona, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias- Director Suplente.
2. Prof. Daniel Morales, del Departamento de Química-Facultad de Ciencias, como Representante del Consejo de Facultad de Ciencias y Prof. Silvia Contreras del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, como suplente del Prof. Daniel Morales.
3. Prof. Luis García Oropeza del Departamento de Matemáticas-FACES, integrante principal del Consejo Directivo y Prof. Aristides Arellán, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, suplente del Prof. Luis García.
4. Prof. Alberto Torres, del Departamento de Física-Facultad de Ciencias, integrante principal del Consejo Directivo y Prof. Andrés Eloy Mora del Departamento de Física-Facultad de Ciencias, suplente del Prof. Alberto Torres.
5. Prof. J. Mauro Briceño, C.I. V-3.763.061, como asesor permanente del CELCIEC en el marco del Art. 24 del referido reglamento.

La designación antes referida será por un período de tres años a partir del 15 de marzo del corriente año en el marco de los siguientes Artículos:

Art. 24. El Consejo Técnico estará integrado por el Director y además contará con un representante designado por cada uno de los Consejo de Facultad de las Facultades asociadas al Centro. La asamblea del centro designará dos miembros, uno de los cuales ha de ser asesor permanente del mismo. Estos nombramientos han de ser ratificados por el Consejo universitario.

Art. 25 Para ser miembro del Consejo Técnico se exigen los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro activo del centro
- b) Poseer condiciones éticas, científicas y académicas que lo acrediten para el cargo.
- c) Ser miembro destacado en la investigación en el área de educación de la ciencia.

Art. 26 Los integrantes del consejo técnico durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, considerando como primer año el período desde el nombramiento hasta el 31 de diciembre del mismo año. El período de los miembros puede ser prorrogable por la Asamblea del centro. Todo miembro del Consejo técnico debe tener su suplente.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

4.28 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 suscrita y firmada por los profesores Alejandra Melfo y Nelson Pantoja, del Centro de Física Fundamental, adscrito al Departamento de Física, mediante la cual manifiestan que quieren apelar por ante este Cuerpo la decisión del Consejo del Departamento de Física, con respecto a dos solicitudes concernientes a la situación de los profesores Freddy Ramírez y Alba Ramírez, quienes siguen actualmente Planes de Formación bajo su supervisión. Estas solicitudes, con

fecha 25 de Noviembre de 2015, se explican con detalle en la carta remitida al Consejo del Departamento de Física que anexan, y pueden resumirse como:

- Eliminar la exigencia de seguir el Plan de Formación de los profesores Alba Ramírez y Freddy Ramírez, quienes tienen título de Maestría
- Que los cursos del PAD ya aprobados por los profesores hasta la fecha se consideren suficientes para efectos de su ascenso.

El Consejo del Departamento rechazó ambas solicitudes, argumentando que son extemporáneas, en comunicación que anexan. La primera solicitud equivale a hacer cumplir el Estatuto del Personal Docente y de Investigación, por lo que no puede calificarse de extemporánea en su opinión. Por otra parte, los profesores aun no han terminado los cursos del PAD, ni tienen fecha preestablecida para hacerlo (debido a prorrogas en el programa), por lo que la segunda solicitud tampoco puede considerarse extemporánea, siendo nuestro argumento que está retrasando el ascenso de los profesores.

PROPOSICIÓN:

4.29 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 del Prof. **Javier Estrada**, mediante la cual participa que no podrá ser jurado del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Morfología y Diversidad Vegetal, para el Instituto Jardín Botánico de Mérida, por encontrarse de Año Sabático.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario solicitando el nombramiento del Jurado por ese Máximo Organismo)*

4.30 Comunicación s/n de fecha 02.03.16 del Prof. **Mario Cosenza**, informando que no podrá participar como miembro del jurado en el Concurso de Oposición del cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física Teórica, sub-área Caos y Sistemas Complejos, cuyas pruebas se inician el día 08/04/2016, y en el cual ha sido designado como Representante del Consejo Universitario, según oficio CU-0373/16 del 22.02.16. El motivo de su imposibilidad como jurado es que estará de permiso del 03/04/2016 al 04/05/2016, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, según oficio CON/FAC-Nº 056/16 de fecha 02.02.16, y debido a viaje por invitaciones de instituciones académicas fuera del país.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (Remitir al Consejo Universitario solicitando el nombramiento del Jurado por ese Máximo Organismo)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-060-15 de fecha 26.10.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 26.10.15, consideró sugerir a este Cuerpo la eliminación de las dos (02) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, debido a los problemas que esto genera. En todo caso, el Coordinador del Departamento correspondiente puede estudiar los casos excepcionales.

PROPOSICIÓN:

5.2 Comunicación s/n de fecha 16.02.16 suscrita por la profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual da respuesta a la solicitud verbal de fijar posición como Coordinadora de la Comisión de Ambiente con relación a la afectación, por parte de los seres vivos, que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad. En este sentido cumplen con enviar el documento y solicitan se fije posición sobre las siguientes propuestas:

1. Proponemos que el Consejo de Facultad designe una comisión de Bioética que revise los proyectos de investigación, trabajos de ascenso, trabajo especial de grado, etc., para que empleando criterios apropiados se adecuen al manejo bioético de los seres vivos.

2. Proponemos que en los casos de afectación por parte de los seres vivos que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad de

Ciencias, se debe realizar un estudio de impacto ambiental, con el objeto de categorizar el valor de las especies frente al perjuicio que eventualmente pueden causar estas.

3. Específicamente en el caso del Fresno (*Fraxinus* spp.) ubicado frente al Auditorio De Venanzi, proponemos que se realice un estudio de impacto ambiental que evalúe si realmente está afectando la infraestructura ya que en una evaluación visual no es evidente. Este árbol da sombra a otras especies, genera una isla de temperaturas más gratas y embellece la fachada de la facultad, es un reservorio de CO₂, es el hábitat de otros seres vivos. En el dado caso de que un estudio de impacto ambiental concluyese sobre la eliminación deberán definirse las medidas mitigantes y compensatorias y su valoración económica real para la Facultad de Ciencias.

4. Elaborar un programa de recuperación y embellecimiento de las áreas verdes de la Facultad de Ciencias que incluya; podas, mantenimiento y reforestación con especies nativas de esta zona.

PROPOSICIÓN:

5.3 Comunicación DB-019 de fecha 12.02.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 12.02.2016, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, mediante la cual solicita exoneración del plan de formación que le fue que asignado al momento de ingresar por Concurso de Oposición en uno de los cargos a nivel de **Instructor** a D.E, en el área de **Genética** de esa Unidad Académica, a partir del 18.01.2016; en virtud de que ya posee Título de Maestría en Biología Celular, y además, se encuentra participando en Proyectos de Investigación como profesora contratada desde hace dos (2) años. En tal sentido, notifican que el Consejo del Departamento de Biología, en esa misma sesión, aprobó por unanimidad **exonerar** del cumplimiento de Plan de Formación a la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, Instructor a D.E; como también se acordó, informar a la profesora Gómez Calderón que debe suscribir una carta compromiso ante la Dirección de Asuntos Profesorales, en lo que respecta a la capacitación pedagógica que debe completar antes de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

PROPOSICIÓN: *Diferido hasta que el Consejo Universitario decida sobre el caso*

5.4 Comunicación DB-023 de fecha 19.02.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 19.02.2016, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita su **Ubicación en el escalafón**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación del Personal Docente y de Investigación de la ULA (RUEPDI-ULA), según resolución N° CU-1867/10 de fecha 08.11.2010. En tal sentido, cumplen con notificar que el Consejo del Departamento de Biología en esa misma sesión, aprobó solicitar ante este Organismo la realización de los trámites pertinentes para la ubicación en el escalafón a nivel de Profesor Asistente de la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el RUEPDI-ULA. De igual forma, se sugiere a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad Hoc* que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora Gómez Calderón.

Rafael Enrique Zamora García

Ana Judith Cáceres Nicolielly

Jhon Fredy Cruz Gómez

Para tal fin, se adjuntan todos los recaudos exigidos en el mencionado reglamento, incluyendo los artículos, titulados: **1)** Ball, M.; Gómez, W.; Magallanes, X.; Rosales, R.; Melfo, A.; Yarzabal, A. 2013. Bacteria recovered from a high-altitude, tropical glacier in Venezuelan Andes. *MicrobiolBiotechnol.* 30: 931-941. **2)** Balcazar, W.; Rondón, J.; Rengifo, M.; Ball, M.; Melfo, A.; Gómez, W.; Yarzabal, A. 2015. Bioprospecting glacial ice for plant growth promoting bacteria. *Microbiological Research.* 177: 1-7.

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar las credenciales que presenta la profesora Gómez para su ubicación en el escalafón a nivel de profesor Asistente.

PROPOSICIÓN:

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-011-16 de fecha 29.01.16 de la Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual envía la propuesta de Reglamento del Trabajo Especial de Grado (TEG) aprobado por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias de los Departamentos.

PROPOSICIÓN:

*NV/Sonia
08.03.16*